

ORDENACION HISTORICO-ARTISTICA DE MADRID

Conferencia pronunciada por D. Víctor d'Ors
en el Instituto de Estudios de Administración Local

Sr. Director General:

Sr. Director del Instituto:

Queridos amigos y colegas:

PRÉÁMBULO

Agradezco al Instituto el haberse acordado de mí, que fui su alumno. Hoy me toca explicar, pero también, en estos mismos días, que aprender de nuevo. Así está bien. Porque en tal doble función de enseñar y aprender—como en las complementarias de asimilar y crear—encuentra el espíritu sus posibilidades de normal desarrollo y, por lo tanto, su felicidad.

Hoy se me pidió que explicase un conjunto de cuestiones relacionadas con la así llamada ordenación históricaartística de Madrid, ordenación que se encuentra en marcha gracias a las iniciativas de la Junta de Reconstrucción, a la Comisaría del gran Madrid, al Municipio—especialmente a su Comisión de Cultura—, y gracias también a los intereses y sugerencias suscitados últimamente en nuestra ciudad y en relación con este tema.

Ha sido, sin embargo, demasiado tarde. Como ocurrió en tantos lugares, la falta de una acción coherente, rápida y eficaz en defensa de tanta y tanta riqueza universal, nacional o íntima, por lo menos, de nuestras ciu-

dades, ha dado lugar a pérdidas, en muchos casos ya irreparables.

Por ello, si obtuviera vuestro permiso, para recomendar, yo aconsejaría ante todo rapidez en este sentido. Que por una persona competente y a la vez responsable (¿quién mejor que nuestro propio Jefe del Patrimonio Artístico?) se señalaran—sin esperar a otros trámites—aquellos objetivos más importantes a proteger y sobre la intangibilidad provisional de los mismos recayera inmediatamente el acuerdo municipal correspondiente.

Sé que esto es duro y difícil, pero os aseguro también que necesario. Por otra parte, tal período de prohibición iba probablemente a reducirse a menos de tres meses y no afectaría más que a una pequeña parte de la ciudad. Luego vendría el formarse un firme criterio municipal, y con ello el permitir construir en las zonas afectadas con un informe técnico especial. Después, el establecimiento de unas Ordenanzas provisionales y de unas alineaciones y rasantes provisionales para guía de proyectistas. Después todavía, el plan de ordenación de los entornos de los monumentos y de los conjuntos interesantes y, por último, las ordenanzas definitivas y el desarrollo de los proyectos parciales de urbanización. Llegándose con ello a la fase estabilizada de necesaria colaboración íntima entre la iniciativa privada y la municipal. Pero, por de pronto, aquellas cosas esenciales,

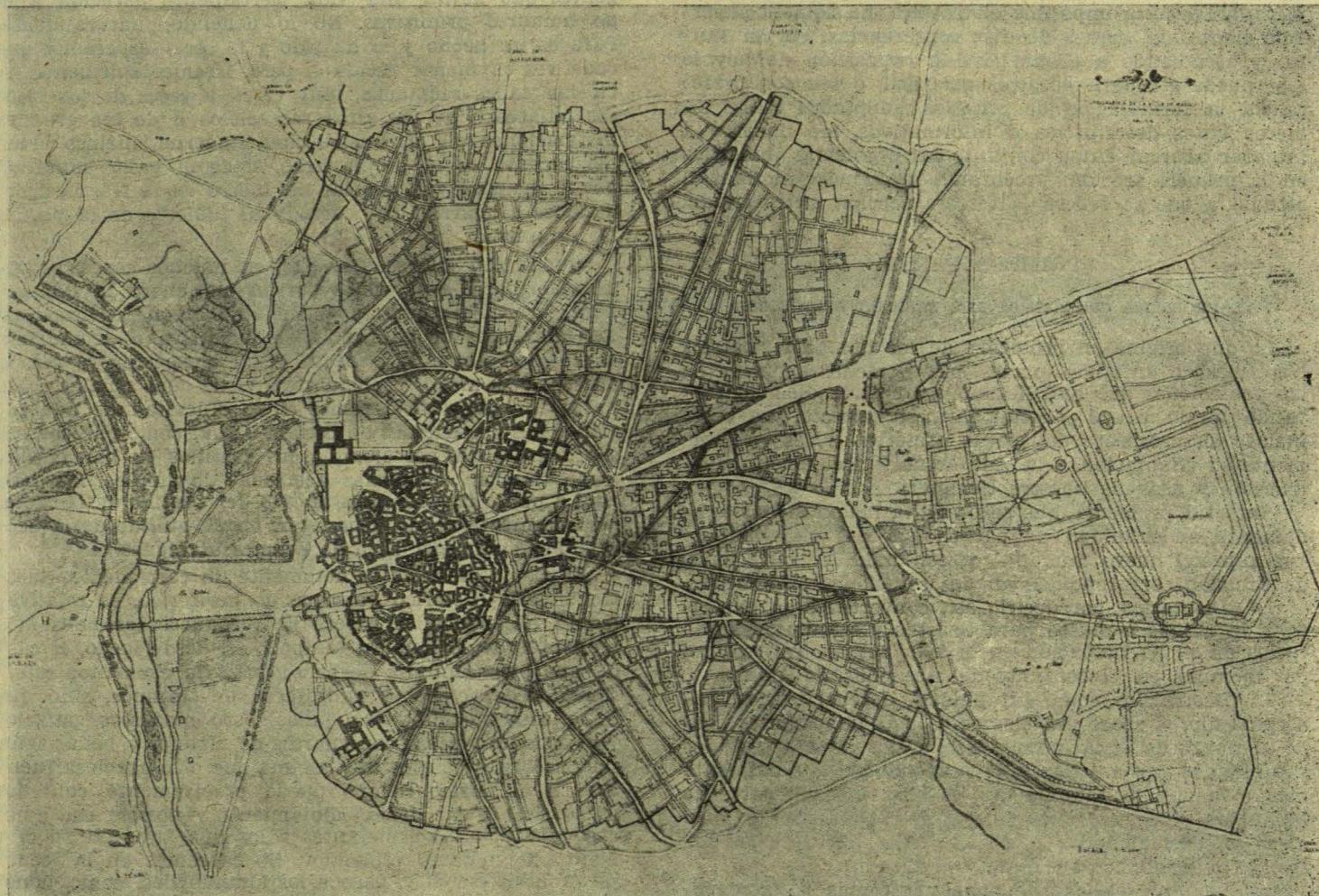


Figura 1.^a

los más altos valores estéticos de Madrid, habrían sido salvados.

INTRODUCCIÓN

Pero vamos de lleno a nuestro tema. El conjunto de problemas que el título "Ordenación Históricoartística de Madrid" suscita pueden agruparse en tres secciones:

a) El plan de ordenación urbanística y las ordenanzas de lo que vamos a llamar "Barrio Histórico", o, para decirlo más concretamente, la zona de nuestro Madrid comprendida dentro del recinto de la primera muralla—casi totalmente reconocida—, la muralla del Magdalén que conquistó en el 1085 Alfonso VI (figura 1), conjunto al que pueden sumarse la Plaza Mayor y la calle de Toledo en su primer tramo y algunos otros elementos urbanos más o menos próximos a este núcleo primitivo de la ciudad, lo que puede hacer pensar en la conveniencia de extender dicho propósito ordenador incluso hasta la totalidad del recinto aproximado de la segunda muralla de Madrid que, como es sabido, dura hasta la época de Felipe II.

b) El plan de ordenación urbanística y las ordenanzas especiales de un cierto número de conjuntos o elementos sueltos o en itinerario, fuera de la zona citada en el apartado anterior, pero importantes también desde el punto de vista de su valor estético, histórico, típico o simplemente tradicional y de intimidad para Madrid.

c) La formulación de un criterio estético general válido para cualquier tema de urbanización o de construcción en Madrid, criterio que pueda trascender a las Ordenanzas Generales de la ciudad.

A su vez, para cada una de las dos primeras secciones podrían considerarse otros tres capítulos principales:

1) El plan de ordenación urbanística de la zona o elemento en sí y en relación con el plan general de urbanización de Madrid.

2) La redacción de las correspondientes ordenanzas que vayan convirtiendo en realidad dichos planes, lentamente, conservando lo que conviene conservar y transformando lo que conviene transformar.

3) Los proyectos de urbanización parcial más o menos urgentes que transformen rápidamente aquello que no puede esperar a la transformación lenta.

Como veis, el tema es de una complejidad y extensión tales que resulta imposible el tratarlo, ni siquiera superficialmente, en menos de diez conferencias. Por lo tanto, y atendiendo a elegir para la exposición de hoy lo que pueda ser para vosotros más útil, o sea con preferencia la formulación de criterios adoptados sobre los meros datos descriptivos o informativos, me limitaré a intentar abarcar en su conjunto los problemas indicados en la primera sección, procurando trascender al final al estudio a que se refiere la tercera sección antes citada.

PRIMERA PARTE

EL PROBLEMA GENERAL DE LOS BARRIOS HISTÓRICOS

Lo que origina el problema de los llamados "barrios históricos" o antiguos—partes más o menos extensas de las poblaciones que han llegado a nuestros días conservando por lo menos en gran parte su aspecto, y a veces incluso su prospecto de épocas pretéritas—, es precisamente su adaptación a la vida actual: circulación, construcción y usos de nuestro tiempo.

Ante tal problema, que se presenta más o menos agudamente en infinidad de poblaciones del viejo mundo—y aun del nuevo mundo—, caben infinitas variaciones de solución comprendidas en dos soluciones extremistas.

1.^a Disecarlos, por decirlo así, convertirlos en exposición de ruinas o museo para turistas y estudiosos, separarlos de su participación en la vida actual. Tal se hizo, por ejemplo, en el conjunto del Acrópolis de Atenas.

2.^a Destruirlos como tal unidad, descuartizarlos, incorporando, si acaso, los elementos más importantes desde el punto de vista monumental a los nuevos trazados y unidades urbanísticas, presentándolos generalmente más o menos en bandeja. Así se hizo en gran parte de Milán, en el viejo Barrio del Puerto de Hamburgo y en otras muchas ciudades y, en la mayor parte de los casos, para desdicha del mundo civilizado.

No diré que ambas soluciones extremas o extremistas no pueden tener, en casos excepcionales, justificación. Sin embargo, lo ordinario—y los más razonables—suelen ser soluciones intermedias.

Diversos factores pueden inducir a adoptar entre las soluciones medias una que se aproxime más al criterio de la primera o al criterio de la segunda de las soluciones extremas, es decir, al barrio-museo o a su modernización total.

Por ejemplo, el hecho de que este barrio histórico en cuestión se encuentre ubicado en lo que se suele llamar—y no sin razón—corazón de una gran ciudad moderna, o el hecho de que la parte interesante esté constituida por elementos o conjuntos aislados y que la "ganga" típica de su entorno tenga interés deleznable, nulo o incluso estorbe a la buena presentación de aquellos elementos, sobre todo si aquéllos tienen porte monumental, puede inducir a tomar solución más cercana a la de radical modernización del barrio antiguo. Tal parece haber sido, hasta cierto punto, el criterio sustentado para Salamanca. Mientras que el hecho de tratarse, por ejemplo, de barrios excéntricos en el conjunto de una nueva urbe o la realidad de constituir lo admirable del barrio en cuestión más que elementos monumentales sueltos, el tono o clima o tipismo de su especial ambiente—rico en valores casi imponderables y muy difíciles e imposibles de aislar—, parecen obligar a inclinarse a extremismo primeramente citado. Semejante tendencia parecía presidir, por ejemplo, los primeros pasos de la ordenación del llamado Barrio Gótico de Barcelona.

Resulta generalmente posible y aconsejable quedarse en un justo y céntrico término medio. Es la fórmula más humana, y a la postre también la más conservadora, puesto que lo mismo que las casas se conservan mejor habitadas que desnaoitas, así ocurre también con las calles, las plazas y los jardines.

Un hecho comprobado viene, por otra parte, favoreciendo este acoplamiento, sino integración, de los barrios antiguos en la vida moderna. Para un tono de vida generalmente menor, más templado, se entiende. Y es el siguiente. El automóvil ha relegado inauditablemente al carro a un segundo término en el mundo del transporte. No ha terminado con él. Como el archiconfortable hotel no acaba con la hospedería, ni la gran rotativa con la humilde imprenta, ni la superindustria con la artesanía, ni la vida cosmopolita con la vida rural. Todo ello ni siquiera en una misma gran ciudad y en su entorno. En el mundo de las grandes urbes existen infinidad de gentes que llevan una vida ciertamente parecida a la de hombres primitivos. No lo defiendo, naturalmente. Pero es un hecho y lo ha sido y lo será—esperemos que cada vez en menor escala—, pero, irremediablemente. Y, en las calles recatadas, muy cerca a veces de los lujosos palaces o de los altos rascacielos o de las grandes instalaciones de la construcción moderna, incluso cerca del corazón de la propia urbe, sigue el gallo cantando por la mañana y el golpear del hierro en la fragua acordándose al chirriar del carro y al tableteo de la pequeña imprenta.

Quiero con ello señalar que, en muchos casos, es posible asignar a esos viejos barrios un género de vida general probablemente muy semejante al que tuvieron en sus momentos de conformación definitiva o de máxima adecuación entre su aspecto y su prospecto, y, por lo tanto, de su mayor esplendor. (Y viene aquí señalar como hasta en casos tan extremos en su dificultad de adaptación a las necesidades de la vida actual como parecen ser a primera vista, por ejemplo, los castillos, se han encontrado también soluciones acertadas de empleo. (Y viene aquí a punto la referencia al caso del Castillo de la Mota, perfectamente transformado en hogar militar de la Sección Femenina, por obra de Francisco Iñiguez.)

El caso de Madrid es netamente un caso medio. Nuestro "Barrio Histórico", aunque no periférico, es relativamente excéntrico, si carece de verdaderos grandes monumentos excepcionales; tampoco es, desde luego, el caso de una pura sinfonía de bric-a-brac de elementos emulsionados de vejez y andrajería, de tipismos, sino que tiene muy nobles y tranquilos, pero modestos, palacios y mansiones y casas con cuartos de alquiler y bellas iglesias, recoletos conventos y alguna que otra graciosa fuente... Y al mismo tiempo puede precisamente contener en su seno y dar debido alojamiento y posible uso a un conjunto de usos semejantes a los que tuvo en su momento de máximo esplendor. No caeremos en la locura de prohibir por él el paso a los automóviles, como jamás pensariamos en obligar a que se encendieran en él tan sólo farolones isabelinos; pero el carácter y el aspecto en él dominantes si pueden y deber ser mantenidos.

SEGUNDA PARTE

TRATAMIENTO DEL "BARRIO HISTÓRICO" DE MADRID

a) *Limites*.—Es preciso dar una cierta unidad a todo este barrio histórico y para ello son por lo menos necesarias dos operaciones básicas: primero, marcarle unos límites; segundo, hacerlo coincidir, para su buen funcionamiento, como organismo vivo que es, y para su buena congruencia con su concepto como ente de razón, con alguna unidad urbanística determinada.

Teniendo en cuenta la extensión de todo el Madrid antiguo, al que sería muy difícil someter totalmente a las fuertes restricciones constructivas y de uso a que se hace necesario afectar a muchas de sus partes; y teniendo en cuenta que la zona que ha conservado más fuertemente impreso un carácter especial diferenciado es tan sólo el Madrid comprendido en la cerca del XI; y teniendo en cuenta también que hay grandes conjuntos, importantes conjuntos de alto interés comprendidos en la segunda de las cercas (Plaza Mayor, calle de Toledo, San Francisco, etc.), creemos que las ordenanzas más convenientes son: Primero, determinar que el Madrid histórico, como unidad principal, o sea la zona a someter totalmente a ordenanzas todo lo restrictivas que se precise, es el conjunto "Magerit" encerrado por la muralla del XI. Segundo, crear unas ordenanzas de restricción mucho más atenuadas para toda la zona recintada por la segunda cerca. Y tercero, crear unas ordenanzas especiales, muy restrictivas éstas también, para los conjuntos o elementos monumentales diferenciados en esta segunda zona: Plaza Mayor y sus alrededores, plaza de Santa Cruz, plaza de San Francisco el Grande, etcétera; conjuntos o elementos cuyas ordenanzas especiales han de tener carácter muy distinto uno de otro por la especial manera de ser y estilo de sus elementos principales.

Vamos, pues, por hoy a concretarnos a lo que llamaremos "Magerit", para entendernos rápidamente. El tamaño de esa zona es, aproximadamente, de unas 35 hectáreas, con alrededor de unos 2.500 habitantes residenciales, o sea, aproximadamente con 700 habitantes por hectárea, densidad apropiada a tal género de ordenación urbanística, que no es preciso en principio rebajar, teniendo en cuenta la proximidad de amplias zonas libres y verdes.

Creemos que lo más conveniente para su ordenación en unidad urbanística es considerar toda esta zona como constituida por dos "núcleos", uno superior por encima de la calle Mayor, con alrededor de 1.100 habi-

tantes, y otro por debajo de la calle Mayor, con alrededor de 1.400 habitantes—caracterizado el primero por la edificación más continua de altura, y el segundo por más discontinua—, y estableciendo para ambos núcleos los servicios urbanísticos correspondientes. Este doble núcleo podría formar parte de un barrio con alrededor de 10 a 12.000 habitantes, constituido precisamente por todo el conjunto considerado ordinariamente como la ciudad vieja o casco viejo—algo mayor que el recinto de la segunda cerca—, barrio que vendría a corresponder con la unidad colonística “pueblo”, así como los primeros núcleos citados con la unidad colonística “aldea”, en sus segundos grados respectivos, y cuyo centro indiscutible sería la Plaza Mayor.

b) *Red viaria y transportes.*—La red viaria, que todavía hoy se nos presenta como dominante en nuestro barrio histórico, está constituida por una base de trazado moro (oriental): las murallas, cierto radialismo desde las puertas, entrantes y "fondos de saco", sobre la que se insinúa, a veces claramente, la tendencia a radiaciones centrales de la Edad Media y posteriores modificaciones de trazado o alineación debidas a la Edad Moderna.

Descontando el desmantelamiento y remoldeamiento efectuado en las plazas de Oriente y de la Opera y las nuevas alineaciones de la calle Mayor y alguna que otra modificación de menor cuantía, se puede decir que no ha cambiado el sistema viario antiguo. El elemento dominante en toda esta zona—y capital—es el Alcázar, construido en parte sobre el emplazamiento del antiguo.

Todo este trazado propio y autónomo del viejo Magerit, que se desarrolló luego irradiando desde las puertas, se interfere con la red de comunicaciones viarias del gran Madrid actual y se presenta el problema de su conjunción. Afortunadamente, los problemas no son graves, pues Magerit no se encuentra situado en el corazón de nuestro Madrid actual, ni muy probablemente en el de Madrid futuro, ya que la línea de traslación de centros que implica la dirección de crecimiento de la ciudad es aproximadamente una hipérbola con asintota N. N. E.

La parte principal de la tal conjunción es la que se refiere a la posible interferencia de Magerit con el sistema viario primario de Madrid, o sea con sus grandes vías de penetración.

Pero vemos que, en lo que se refiere a los enlaces N. S., desde la Puerta de Toledo, el izquierdo, o sea el Occidental, se realiza por el itinerario San Francisco, Viaducto, Bailén, o sea, tangencialmente a nuestro Magerit (con la excepción de Palacio), y análogamente el

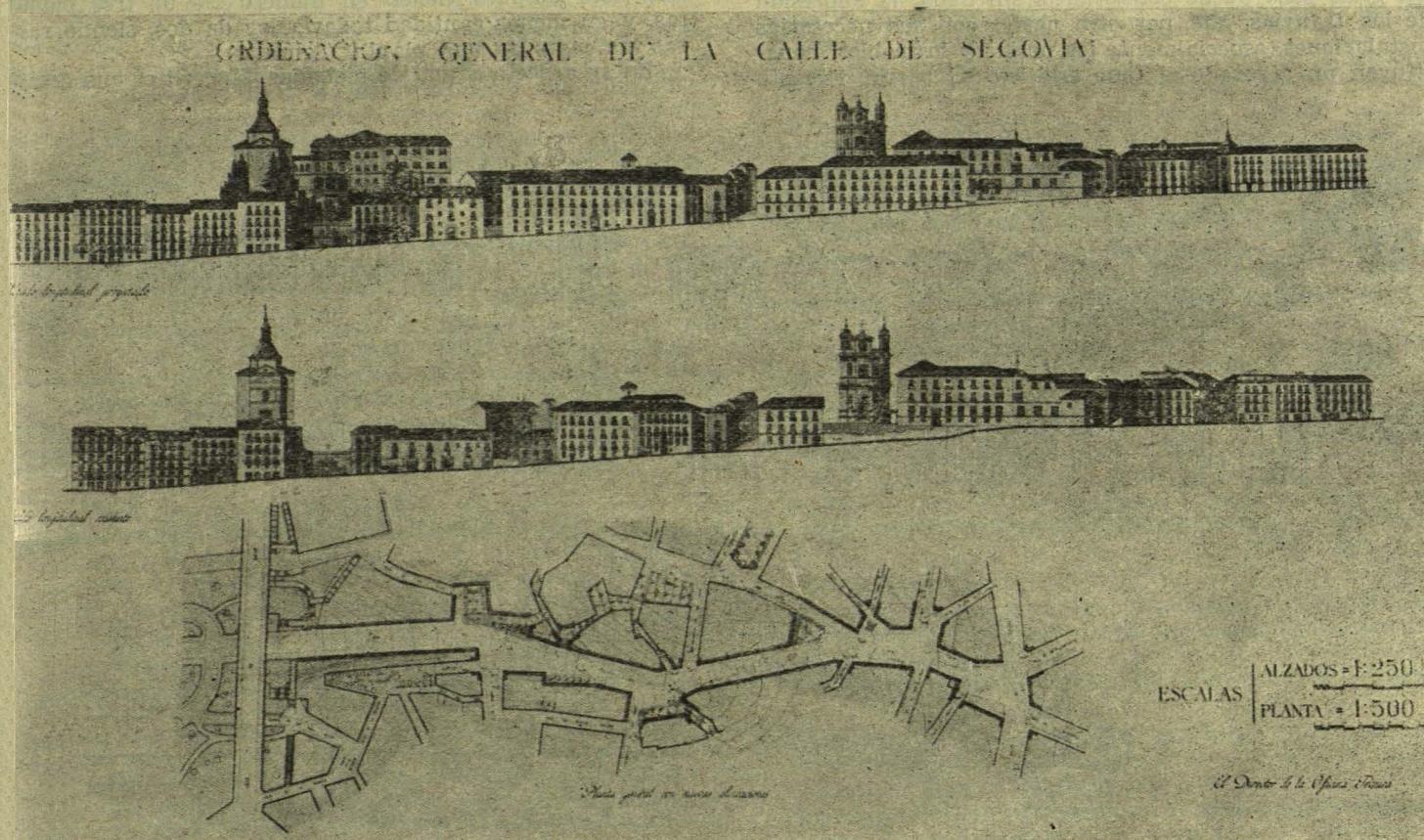


Figura 2.^a

enlace N. S. Oriental, se cumple a través de la calle de Toledo (con sus nuevas reformas de alineación) a emplazar con la proyectada Gran Vía de la calle de la Cruz, o sea, en forma también tangencial.

Unicamente la tercera penetración, la que se realiza entrando por el Puente de Segovia, afecta importantemente al barrio y no admite solución franca y clara. Es preciso sacrificar, en honor a la conservación del tono artístico de la calle de Segovia y al desarrollo del mismo en sus posibilidades de completación futura, un tanto de la perfección de esta comunicación viaria. Tal criterio es el que muestra el proyecto de reforma de la calle de Segovia de Fernando Ripollés, que parece va a prevalecer en definitiva, y que trata simplemente de eliminar algunos obstáculos excesivamente destacados para la circulación y de enlazar lo mejor posible la calle de Segovia por medio de la ampliada calle de la Concepción Jerónima con la citada Gran Vía de la calle de la Cruz. No quisiera aquí dejar de mostraros unos bellos alzados dibujados por Luis Moya, para mayor esplendor de la Vía de Segovia (figura 2) (aunque con su autor me gustaría discutir algunos pequeños detalles con los que de primera intención no me pongo del todo de acuerdo). Y tampoco quisiera dejar esta ocasión sin advertir nuevamente de un peligro que amenaza al tesoro artístico madrileño. Debido al error de ir a ensanchar, según el aludido proyecto de la nueva Gran Vía mencionada, la calle de la Concepción Jerónima, por su lado derecho, se ve amenazada de muerte, quizá la creación más afinada de la arquitectura romántica madrileña; me refiero al palacio del marqués de Viana.

El sistema viario secundario, o de enlace principal interior, queda perfectamente bien resuelto con la calle Mayor en su sentido E. O. y mal resuelto en su sentido N. S., como en todo el casco de Madrid. Pero en lo que se refiere al problema relativamente poco importante que este caso plantea y cuya resolución obligaría a una reforma de consideración en el mismo, se ha preferido no acometerlo, ya que no se trataba de nada fundamental, y creemos que la técnica futura nos dará la razón en cuanto a esta determinación negativa.

El resto del trazado a conjuntar lo constituyen enlaces de tercer orden y pequeños ramales de acceso, es decir, que no presentan ningún aspecto de interés en esta revisión, abreviada forzosamente, que hacemos aquí del problema viario en nuestro barrio.

Teniendo en cuenta la angostura de las calles, la pequeña longitud de sus tramos rectos y los constantes cambios de sección transversal, hay que pensar en la supresión de todos los transportes superficiales posibles. Un gran paso puede constituirlo, sin duda, la supresión de los tranvías, que, por otra parte, con sus necesarias instalaciones, especialmente los postes y los cables, constituyen un atentado al tono estético del barrio. Excepto

para la parte del sistema primario indicada y para la calle Mayor, no podrán admitirse siquiera los tipos de circulación urbana semirápida, tolerándose tan sólo los coeficientes mínimos de rapidez señalados por Watson y admitiendo el gasto medio de un coche y medio por segundo en el sistema de circuitos compensados de cada uno de los núcleos que constituyen dicho barrio antiguo.

c) *Zonas verdes y salubridad.*—La proximidad de amplios espacios verdes parecen en principio asegurar la perfecta oxigenación de toda esta zona. No es tanta, sin embargo, la perfección, pues los vientos dominantes en Madrid, que son el NE., NNE. y el SO., OSE., no traen allí directamente las corrientes de aire rico en oxígeno de esas grandes reservas situadas al N. y NO. La reposición de la que hemos llamado muchas veces "Ciudad de los Muertos", con sus antiguos cementerios, al otro lado del Manzanares y de las márgenes de nuestro querido río, mejoraría, sin duda, estas condiciones.

De todos modos, conviene pensar—como en general en todo Madrid—en lo importante que resulta el plantar árboles en plazuelas y espacios libres. Ello es imprescindible si se quiere llegar por lo menos al coeficiente mínimo de 2,5 metros cuadrados de espacio verde por habitante, que señaló como mínimo absoluto para Madrid nuestro colega Pérez Minguez. La misma calle Mayor, caso de que llegaran a suprimirse en la misma los tranvías, podría arbolarse, y algunas plazuelas, como las de Santa Cruz, Puerta Cerrada, etc., esperan ansiosamente sombra y verdor. Las condiciones en este sentido están en parte también defendidas por una importante medida prevista en nuestras Ordenanzas especiales para la zona, propuestas por la Sección de Urbanismo del Municipio, que dirige Manuel Herrero. Se trata de la obligatoriedad de mantener los jardines particulares actualmente existentes, lo cual, a la postre, significa también ventaja estética.

Próximo a Magerit existe un conjunto de viviendas francamente insalubres por sus condiciones higiénicas y de hacinamiento. En nuestro Magerit, no; aunque, como es sabido, muchas antiguas casas presenten las deficiencias, usuales en este orden, de la antigua edificación. Una obligación cada vez más intensa de mejorarlas se traducirá indudablemente en apremios y medidas coercitivas a medida que el problema, asfixiante hoy, de la carestía de viviendas en nuestra ciudad vaya resolviéndose.

d) *Edificación.*—Es característico en el estado actual de nuestro Magerit el que dominan en él las casas de cinco plantas, y en segundo lugar, las de cuatro y seis. Sólo después vienen en número las de tres plantas, y en menor cantidad todavía las de dos, siendo raras las casas de una planta (figura 3).

En su aspecto actual de fachadas, Magerit es una crea-

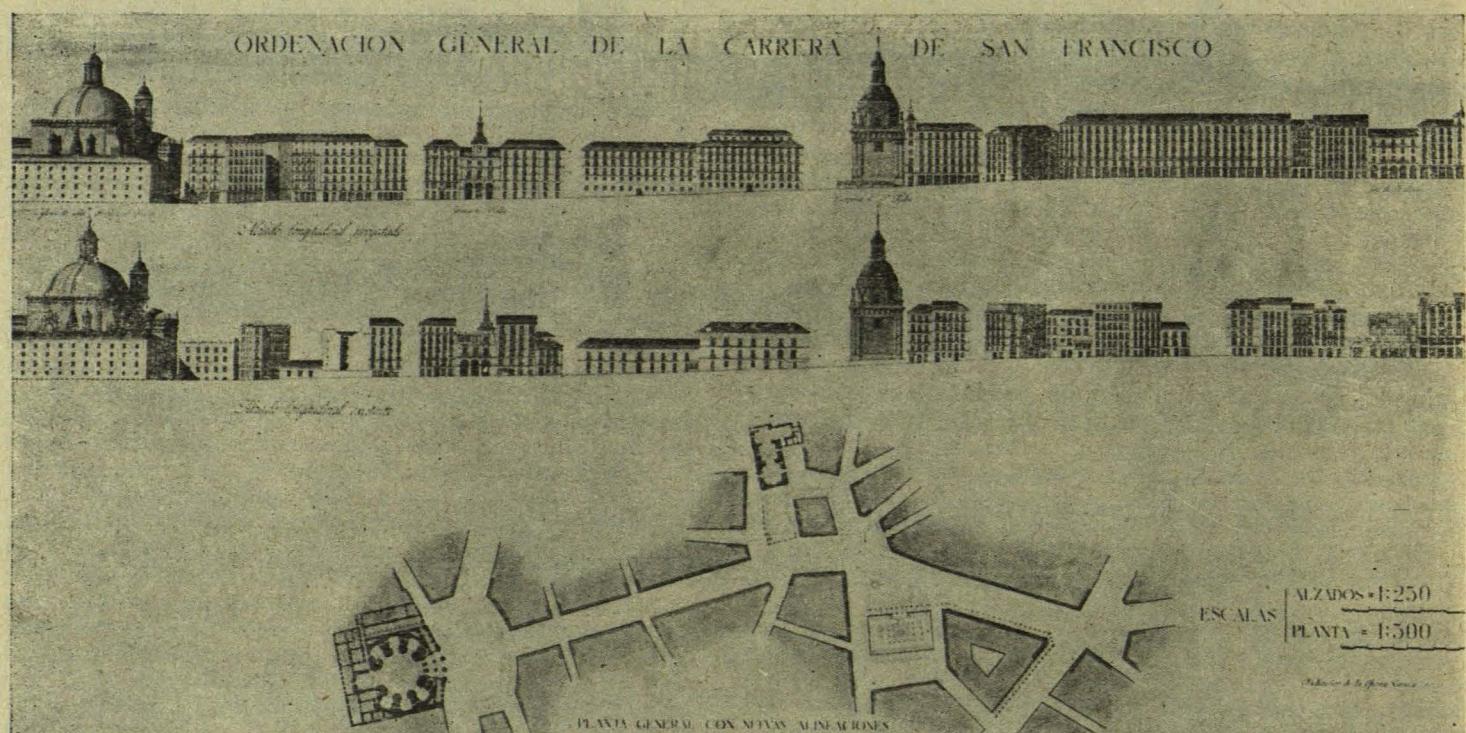


Figura 3.^a

ción de los siglos XVIII y XIX—especialmente de fines del XVIII y de principios del XIX—, siendo las edificaciones más antiguas, así como las más modernas, en menor proporción. La moda de construir, o mejor de volver a edificar, casas de cinco y seis plantas se propaga aquí a fines del XVIII, como por casi toda Europa, a imitación de París, donde se extendió tal costumbre después de 1783, a consecuencia de una "declaración del rey" autorizando tales alturas (figura 4).

La mayoría de las alturas de edificación de esas viejas calles no se halla de acuerdo, evidentemente, con las normas actuales. Pero prescindiendo de que puede ser un absurdo el relacionar sistemática y obligadamente la altura de la edificación a la anchura de las calles, en esta zona, y teniendo en cuenta las condiciones de construcción y la importancia del factor estético, no puede establecerse como normativo tal criterio para la construcción futura.

Mientras no se encuentren aprobadas las nuevas Ordenanzas Municipales especiales de la zona, la única solución es someter las licencias de construcción—y así se viene haciendo por orden y bajo vigilancia del director de Arquitectura Municipal—a especial examen e informe de los técnicos del Ayuntamiento. Pues cada caso es en esta zona un caso particular, que puede aconsejar el dar mayor o menor altura en determinados sitios que la ordinariamente permitida. De todos modos, hubiera sido muy conveniente el poder mostrar en el Municipio un plan de ordenación y unas ordenanzas provisionales a disposición de los proyectistas y a título de orientación para los mismos.

En cuanto se encuentren aprobadas las ordenanzas (unas ordenanzas que serán muy estrictas y a las cuales deben acompañar unos planos de ordenación de fachadas, de calles y plazas y un programa de alineaciones rasantes y de reparcelación), la situación debe ser inversa. Los proyectistas sabrán siempre a qué atenerse en cuanto a la edificación permitida; pero se debe de admitir el caso en que el proyectista supere la visión habida por el técnico municipal desde el punto de vista estético, y para ello—y tan sólo para estos casos de excepción, que deben contar con una tramitación larga—conviene prever la constitución de una comisión con personas acreditadas por su buen juicio estético y también por su responsabilidad, ante la cual se pueda recurrir contra las normas de las ordenanzas y se pueda también conseguir la eventual aprobación de un proyecto contrario a las mismas.

De todos modos, hay algo más importante que las ordenanzas y que los proyectos de ordenación, y es la formación misma de los arquitectos. Yo siempre pongo por ejemplo, cuando explico estos temas, y siguiendo el ejemplo de Albertini, el caso de Núrnberg, donde, a pesar de diferencias de estilo y sin pastichismos y arqueologismos, se han conseguido resultados tan óptimos de armonía y adecuación. Es necesario, es imprescindible, el ir acostumbrando a los arquitectos a sentir sus nuevas creaciones, no como elementos aislados, sino como formando parte de un conjunto en el cual es preciso considerar en todo su valor el entorno del espacio a edificar.

Es evidente, de todos modos, que un conjunto de normas de edificación bastante rígidas tiene que limitar forzosamente las posibilidades constructivas en nuestra zona. Como se trata en gran parte de elementos dependientes del criterio estético, las señalaremos al final.

Porque en lo que se refiere a condiciones que pudíramos caracterizar como sanitarias, no tienen por qué ser traídas a este lugar, pues son las mismas que rigen para cualquier tipo de edificación semejante.

Deseo no cerrar este capítulo sin insistir en el criterio que señalaba el otro día Iñíguez, es decir, en lo disparatado de declarar en esta zona innumerables "fuera de línea". Creemos que nuestro plan curará semejante mal. Conviene señalar simplemente que fuera de aquellos obstáculos de necesaria corrección inmediata, en los otros casos los efectos legales, consecuencia de encontrarse fuera de linea, no afectan más que eventualmente a las construcciones que hubiesen de realizarse de nueva planta, y eso limitándolas al mínimo.

e) *Usos*.—Para conseguir la adaptación deseada de nuestro Magírit a un tono general de vida de acuerdo con sus posibilidades y, por decirlo así, con su manera de ser, es evidente que en esta zona deben limitarse los usos.

Estas restricciones tienden, en resumidas cuentas, a

reducir prácticamente los usos industriales a la llamada artesanía y a la mínima industria no molesta. A limitar también los usos residenciales públicos y aquellos otros usos públicos que pudieran concentrar gran cantidad de gentes (teatros, cines, actos deportivos, culturales, etc.) a unos términos en que no puedan producir aglomeraciones circulatorias o de estacionamientos de vehículos en esa zona de calles angostas y de circulación ya de por sí dificultosa. Otros impedimentos semejantes, y por razones análogas, se establecen en nuestras ordenanzas para el comercio, al que, por otra parte, la normalización estética cercena muchas posibilidades de reclamo exterior.

Sería deseable, inversamente—cosa que nuestras ordenanzas no prevén—, el crear ventajas para aquellos usos que coincidan plenamente con el destino usuario general que se trata de proporcionar a nuestro barrio. ¿Cuáles debían ser tales usos dominantes? Para decirlo en tres palabras: la artesanía, el uso cultural, literario y artístico—que no congregue excesivo número de personas en un momento dado—y el uso residencial en su doble aspecto del palacio señorial, especialmente para familias de abolengo madrileño y el destinado a burócratas municipales.

Con aquellos casos de usos actuales que se separan de estas normas, cabe establecer dos secciones; unos casos que, por crear algún conflicto evidente, deben ser eliminados por el Municipio—previa la indemnización correspondiente y el señalamiento a ser posible de otro local de buenas condiciones para el tal uso en cuestión—. Otro grupo correspondería a aquellos casos en que no se origina patente conflicto. Entonces, aunque preveyendo su extinción, debe dejársele subsistir en condiciones semejantes a las que hoy rigen para las edificaciones que se encuentran "fuera de línea".

TERCERA PARTE

EL PROBLEMA ESTÉTICO

a) *Necesidad de un criterio general para resolverlo*. Llegamos con ello al punto que se me antoja esencial de nuestra explicación. ¿Con qué criterio establecer unas ordenanzas y una ordenación estética para nuestro barrio que pueda trascender en último término incluso a la edificación en general y a la urbanización del Madrid todo?

Para obtener tal criterio es preciso penetrar en el espíritu de una ciudad, y para asegurarse de ello es necesario investigar qué relación pudieran tener las ciudades con el espíritu.

Porque, una ciudad, ¿qué es? Una ciudad, como cualquier conglomerado urbano, es esencialmente tres cosas: primero, un ente o concepto de la razón; segundo, un factor de colonización, si así lo preferis, como de costumbre suele llamarse, "un organismo vivo". Pero, en tercer lugar, es todavía otra cosa: es una creación del espíritu, una creación predominantemente artística en este orden, sobre todo arquitectónica, pero hija también de todos los elementos que integran el espíritu. Y una tal creación, ¿a qué normas puede o debe obedecer si es que para esas creaciones existen normas?

Ello fué estudiado por personas y en forma que me obligan a una pequeña digresión. Durante nuestra gloriosa guerra de Liberación—al final de la misma—, trabajábamos un pequeño grupo de arquitectos en el plan de urbanización de Salamanca: José María Castell, Eduardo Lozano, Ignacio Fiter, Ricardo Pérez—aquí presente como en todo lo que significue anhelo de estudio y de perfección—y yo mismo. Terminamos nuestro proyecto, y al encontrarme, recién liberado Madrid, con Bidagor, al que veía por primera vez en mi vida, pude comprobar hasta qué punto el grupo urbanístico de Madrid—criado a la sombra del Servicio de Socorro de Bombardeos—había llegado en la parte que pudíramos llamar de improvisación doctrinal y temaria, partiendo de las mismas bases, a conclusiones absolutamente iguales. Los mismos criterios en cuanto al concepto de ciudad, en cuanto al desarrollo y tratamiento funcional de la misma, etc. Una sola cosa nos diferenciaba. Nosotros, los de Salamanca, quizás presionados por el alto poder emotivo que posee el tesoro artístico allí acumulado, habíamos tratado de penetrar a fondo en las bases de estudio de una

ciudad como creación artística, como creación del espíritu en general. Habíamos sentado sobre esta cuestión criterios y ordenado sistemas de determinación que aquí, todavía hoy, en la magnífica colección de planos y de estudios que mañana podréis todos contemplar en la Comisaría, encuentro yo ha de faltar. El camino en este sentido lo abrió modernamente el maestro Camilo Sitte. Pero su base de fundamentación y su amplitud de desarrollo de ideas son estrechos, su temario mimético y limitado. Nosotros, en Salamanca, tratamos de obtener cimientos mucho más firmes y alcance muchísimo más amplio. Puede quedar este tema general para otra explicación y para otro día, pero quiero aquí señalar el que debe valorarse este aspecto de ciudad como creación del espíritu, como creación predominantemente artística. (Es de notar cómo tal importancia empieza hoy a sentirse, y Mariano Rodríguez de Rivas aporta casi diariamente sus "granitos de anís" a la tal creación.) Como ente de razón la estudian ya los tratadistas, y es cosa diríamos de políticos y filósofos y de arquitectos con pasión social y filosófica; como organismo vivo la estudian ya los urbanistas al uso y deben estudiarla aún los colonizadores, y en tal plano de acción todas las técnicas de la construcción pueden quedar hasta cierto punto equiparadas; pero es precisamente este aspecto de la ciudad como creación artística, más concretamente de creación arquitectónica a gran escala, con los mismos problemas, exactamente los mismos, que una construcción cualquiera, donde se muestra de modo indiscutible la centralidad rectora del arquitecto en funciones de urbanismo, de un arquitecto verdadero, esto es, con mentalidad también filosófica y colonizadora—y con don poético—, si ello es posible, para poder percibir todas las otras, casi inaprensibles determinaciones del espíritu.

Ahora bien, decíamos, una ciudad como creación artística, predominantemente arquitectónica, ¿a qué normas debe sujetarse?, o es que no hay para la creación artística norma alguna. Siempre hemos creído que sí. Lo cual es independiente de que el genio—que tampoco las contrariará nunca—se las salte o las adelante.

A nuestro modo de ver, estas normas pueden resumirse en tres consignas: primero, clasicismo, o si que-

réis, respeto a las leyes eternas del arte en su sentido más amplio, o si queréis más ampliamente todavía, fidelidad a la manera de ser del espíritu humano. Segundo, autenticidad, o si queréis, fidelidad al tiempo y a la función de usos. Tercero, adecuación, o si queréis, fidelidad a una tradición dominante y la manera de ser del "genius loci" de los romanos, del "genio del lugar".

b) *Lo que nos dice el "genius loci" madrileño.*—Y es precisamente este "genius loci" el que juega principal papel en unas normas de creación forzosamente conservadoras como las que nos hemos propuesto para continuar nuestro barrio antiguo. Puesto que de eso se trata exactamente, no de conservar, no de destruir, sino de continuar el barrio histórico, y, en general, de continuar Madrid dentro de su tradición.

El "genius loci" de Madrid será probablemente con todo artista madrileño verdadero y lo captará cualquier sensibilidad extranjera despierta, pero nunca está de más —y es necesario hacerlo para poderlo fijar en unas ordenanzas—el que tratemos de desentrañarlo. Aquí tenemos también, afortunadamente, nuestro precursor. Ernesto Giménez Caballero, en un hermoso, vivo y desgarrado artículo sobre Madrid, trató de desentrañar el carácter fundamental del genio madrileño, aplicándose al caso particular, como lo hizo a nuestra Patria en general al escribir su importante libro "Genio de España".

Siguiendo nosotros adelante, tratando de descubrir en el más amplio número de aspectos posibles este "genius loci", de las ciudades en general, podemos establecer lo siguiente: la rebusca del mismo debe hacerse especialmente en los siguientes terrenos: primero, la Mitología, por decirlo así, de un lugar (su fundación, sus milagros, sus leyendas y sus hechos relativamente sobrehumanos); segundo, en las condiciones físicas de su emplazamiento (así como antes estudiábamos las metafísicas), la Geología, la Geografía Física y la Meteorología; tercero, en el carácter de lo que siguiendo la nomenclatura de Eugenio d'Ors llamariamos también sus "constantes históricas" (sólo que aquí aplicando el concepto únicamente a aquellos elementos o tendencias de la historia de un lugar que, repitiéndose a través de los siglos, pueden caracterizar una vocación y un destino).

¿Qué nos muestra la investigación de ese "genius loci" madrileño sometida a semejante cuestionario? Nos enseña muchas cosas. Tantas que un pequeño libro que sobre ello elaboro no puede contener ni su mayoría. Pero aquí importa resumir y destacar lo esencial. Nos muestra, principalmente, las siguientes cosas. Que Madrid es, ante todo, para el mundo y para la historia, un gran centro de comunicaciones. A las condiciones en tal orden propicias debió probablemente su nacimiento, sobre esta última estribación del Guadarrama, vigilando el mejor paso del Manzanares y aun todo el valle superior del Tajo y señalando también el tradicional paso a la Alcarria, como me decía esta misma mañana Bidagor. De ahí vino su importancia militar de siempre, desde el "castillo famoso" hasta nuestra guerra de Liberación. De ahí la naturalidad con que ha centralizado las comunicaciones peninsulares. De ahí que si una catedral no pudo desarrollarse con felicidad, tengamos, en cambio, bien plantada en el corazón urbano una "Nuestra Señora de las Comunicaciones". Y de ahí también su ambicioso futuro para la aviación, para preparar el cual cualquier grado de importancia y de entusiasmo que se conceda al aeropuerto nos parecerán pocos.

Nos dice también de la importancia de Madrid como centro cultural de todo un mundo que habla español; de ahí su florecimiento en el Siglo de Oro literario y el "esponjamiento" que dió a los escritores de la generación del 98 y a los posteriores a la misma que a él vinieron desde las provincias. De ahí también la prometedora eficacia mundial de nuestra Ciudad Universitaria.

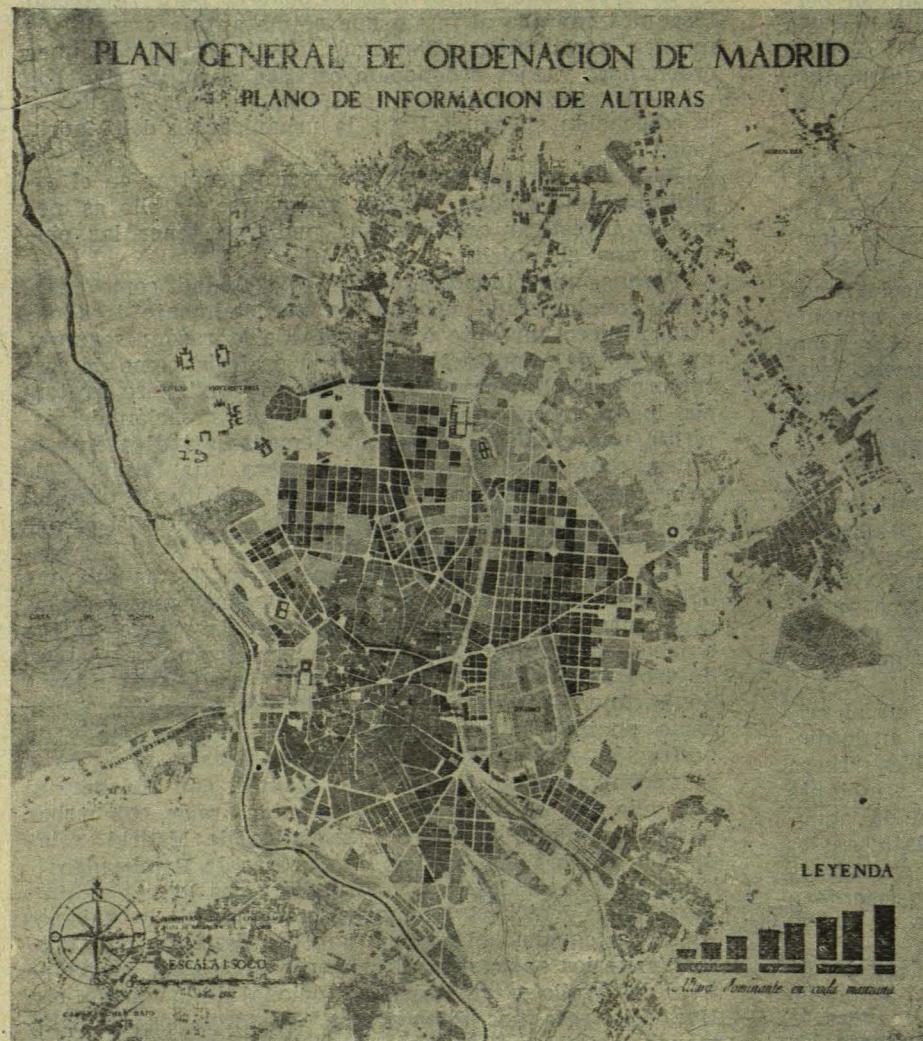


Figura 4.^a

De todo ello sacamos esenciales normas, sobre todo de jerarquización de elementos en nuestra ciudad, que nos evitan caer en lo que tan repetidamente llamo "monstruos conceptuales" y que nos indican por qué caminos puede Madrid encontrar su mayor esplendor, por coincidir con su propio genio. Esto evitara, por ejemplo, para citar un ejemplo candente, el sostener que una casa de renta cualquiera pueda alcanzar mayor desarrollo volumétrico e importancia para la silueta de la ciudad que, pongo por caso la Universidad o la Telefónica o el Ministerio del Aire o la Casa de América, elementos todos que coinciden perfectamente en su desarrollo con el genio madrileño. El gran rascacielos para viviendas u oficinas particulares de renta puede coincidir, coincide, en efecto, con el genio burocrático de Nueva York. No con el de Madrid.

Pero el "genius loci" madrileño nos dice entre las cosas principales, además de las arriba enunciadas, otra. Nos enseña que Madrid es una ciudad de frontera; física, histórica y metafísicamente una ciudad de frontera, ya dentro de una tierra de por sí frontera como es España.

El profesor Hernández Pacheco, en un muy interesante folleto sobre la geología de Madrid en relación con la construcción, nos dice cómo Madrid se encuentra precisamente en el límite entre el suelo pétreo de la sierra, del Norte y N. E. y del blando suelo de acarreo de yesos, cales y arcillas del S. E. Suelos cuyo prestigio único para la luz nos enseñaba a gozar Rafael Sánchez Mazas en un brillante artículo publicado en "Arriba".

Y también el maestro Eugenio d'Ors hace en su libro "La vida de Goya" la observación de que Madrid tiene dos caras, la cara de plata que mira al N. y N. O., y la cara de oro que mira al S. y al S. E.

Aquella en que los colores tienden a enfriarse en la gama ciánica y aquella otra en que tienden a encenderse en la gama ántica.

Todo ello es muy cierto. Madrid mira por un lado a Europa y al mundo occidental, por otro al África y al Mediterráneo. (Ya, instintivamente, aunque confusionariamente, la construcción suele acompañar al paisaje.) Su mirada N. y N. E. abarca la piedra que viene de la montaña, especialmente con su gran genio Herrera, y las grises pizarras alemanas y los chapiteles del Báltico, las ventanas de Flandes, la ordenación de cuerpos en entrantes y salientes de Francia y aun las más lejanas agujas escandinavas y hoy todavía los rascacielos neoyorquinos. Sus colores son severos grises, húmedos verdes, pardos apagados; toda la gama ciánica que acarician los mejores pinceles de Velázquez.

¿Y por el Este y el S. E.? Por ahí Madrid alcanza a mirar las arquerías de Florencia y las cúpulas de Roma y casi el fuerte cromatismo de Bizancio. Le llegan normas de proporción de Grecia y en abundancia ladrillos aragoneses, tejas árabes y cales andaluzas.

Sus colores son el blanco y el ocre encendido y los amarillos y aun el rojo; las tonalidades de la gama xática que inmortalizó el pincel de la primera época de Goya.

Este paralelismo puede extenderse aún a todas las ramas culturales, y aquí en Madrid se encuentran el romance nórdico con el soneto italiano, la libertad goda con el caudillismo oriental.

¿Y qué hace, qué puede hacer Madrid para no quedar anonadado en el choque de tan fuertes corrientes contrapuestas? En resumen, su tarea es la misma que la de España entera, pero aquí, por encrucijada y por capitalidad, con mucho mayor motivo: sujetar ambas tendencias, atemperarlas, integrarlas, por fin, en una armonía superior.

Ahora podemos ya sacar consecuencias para la estética urbana. Todavía a El Escorial le está permitido el entregarse casi totalmente a la arquitectura del

norte, o a Alcalá, casi totalmente también a la mediterránea. A Madrid, no; cuando veo por esas calles de Dios—generalmente muestrarios de la fealdad en todas sus limitados matices—, cuando veo casas montañesas (incluso en el caso de la cuidada arquitectura de Rucabado—y pido perdón a mi buen amigo y buen arquitecto Luis Quijadas, aquí presente—), o casas vascas, o tanto mediocre estetismo levantino, o florituras andaluzas, pienso siempre en lo alejados que se hallaron sus creadores del buen servicio al "genius loci" madrileño.

Y nuestro Madrid antiguo, especialmente el que hemos llamado barrio histórico, mimado por su propio genio, donde todavía no ha dejado apenas rastro tanto vandalismo exhibicionista de nuestros pecados, es precisamente la zona donde el cuidado debe ser máximo. Donde de esta integración, con la dosificación correspondiente entre los elementos que vienen del Norte y del Oeste y los que vienen del Sur y del Este, ha de ser más afinado.

c) *Aplicación de estas enseñanzas a las ordenanzas.* Por ello, las ordenanzas estéticas de ese Madrid son forzosamente delicadas y difíciles. Para que os hagáis cargo de la atención con que se han fijado algunos de sus términos y el matiz de los mismos, voy a leeros una parte de las Ordenanzas Estéticas que, formando parte del conjunto de las Ordenanzas de Edificación de nuestra ciudad, van a ser aprobadas por el Municipio uno de estos días.

Por ejemplo, y tratando de dosificar los tipos de cubierta norteña y meridionales, asignándoles a cada uno de ellos una caracterización, las dichas Ordenanzas Estéticas, en su condición primera, dicen: "Dos terceras partes, como mínimo, de la superficie edificada a cubrir, lo será con tejados de teja árabe y con los aleros vistos. El resto podrá serlo con azotea o con pizarra. Cualquier torreón, forzosamente con pizarra. Queda prohibida la teja plana y todo otro material de cubrición, excepto los arriba indicados, y el cinc en los remates."

La condición segunda se refiere a los materiales empleados en las fachadas y con criterio semejante al que ordena las cubiertas propone: "Los materiales únicos que se autorizan como vistos en fachadas son: el ladrillo ordinario, las piedras de la región castellana y los revocos y pinturas bajo las siguientes normas:



Figura 5.^a

- a) Queda prohibido el llamado ladrillo fino.
- b) No se autorizan piedras que no hayan sido empleadas en algún edificio ya existente en la zona a que se refieren estas Ordenanzas.
- c) Los revocos y las pinturas autorizadas lo serán con los colores y tonos que a continuación se expresan:
El blanco manchado con ocre, rojo o amarillo.
El blanco puro—no el de la cal—, sólo en el caso de construcciones exentas y con jardín en fachada (en este caso la ternura del verde compensa la dureza del blanco).
Los ocres en todos sus matices.

Los rojos se permitirán tan sólo en fondos recuadrados por grises de tipo granítico y, en pequeña proporción, también por blancos del tipo de la piedra de Colmenar.

Los grises sólo se permitirán en las buenas imitaciones del granito y en elementos de recuadramiento—entablamiento, frontones, cadenas, columnas y pilastras o en elementos de escultura y ornato.

Otra condición, la octava, cuida también de normalizar los colores de la carpintería, en relación con los tradicionales en Madrid y con los razonables para la madera; otra—la doce—prohibe explícitamente la azulejería en las fachadas.

Algunas condiciones—como la tercera y la cuarta—señalan un carácter muy conservador para la ordenación y proporción de vanos y vuelos, prohibiendo, por ejemplo, los huecos apaisados y los cuerpos volados en general. Ello es muy discutible, o mejor, puede ser muy discutible en algún caso excepcional, pero es muy aconsejable como norma general.

Las condiciones nueve, diez y once se refieren a los elementos de rotulación de fachadas y calles, a las enseñas y elementos de propaganda en general, tratando de asignarles el tono de discreción y entonación necesario en el barrio. Y análogamente, otro artículo fija la necesidad de un tipo tradicional para los elementos de cerrajería.

Extralimitándose un poco del área de acción de las Ordenanzas, las condiciones sexta y séptima fijan también elementos urbanísticos; concretamente, la necesidad de tratar las aceras a base de la combinación losa-en-

chinarrado, combinando así un elemento típico del Norte con un elemento más caracterizado del Sur. Análogamente, para el arbolado se fija la prohibición en la zona del empleo exclusivo en espacios grandes de coníferas, de hoja lanceolada, o la plantación de arbolado de hoja caduca de tipo grande, especialmente los plátanos. Por otro lado, se prohíben también los palmitos y, en general, el arbolado muy característicamente meridional.

Este rápido resumen os permitirá formaros una idea general de los temas tratados en el capítulo de las Ordenanzas que se refiere a las condiciones estéticas y el criterio con que han sido establecidas.

EPÍLOGO

No quiero avanzar más, porque me parece haber abusado realmente de vuestra atención. Procuré a grandes rasgos señalaros el tratamiento que nos proponemos dar al Barrio Histórico y mostraros también la posibilidad de comenzar a establecer las bases generales para una estética urbana de Madrid o de cualquier lugar.

Son para ello necesarias muchas cosas. Primeramente los llamados "estudios de base" de estética urbana, que se han de traducir en un conjunto de planos y normas que han de completar definitivamente este primer ensayo de ordenanzas. Despues, una catalogación de todos los elementos interesantes en Madrid, desde el punto de vista estético o histórico. Y también de los conjuntos. Listas—abiertas, naturalmente—se han añadido como anexos a las citadas Ordenanzas. Y queda por delante la gran tarea de los proyectos completos y detallados para la reforma de todos los conjuntos, rincones o elementos de interés. Y el mimo constante a que todo ello se hace acreedor.

Pero lo fundamental, como indiqué al principio de mi conferencia, es, por decirlo así, el clima de comprensión, de continuidad, de servidumbre en que deben colocarse los arquitectos y los urbanistas en general. Recuerdo que en las escuelas técnicas alemanas existe lo que llamamos una asignatura en cuyas tareas los alumnos deben enfrentarse con la reproducción o completación de ambientes paisajísticos, interiores, etc., persiguiendo sobre todo su expresión por acuarelas. Creo que el establecimiento de un aprendizaje de este orden será sumamente formativo para los arquitectos españoles al fin arriba indicado.

Cuando Giovannoni estudió la urbanización del barrio de Santa Croce, en Florencia—milagro de gracia sabía, como lo es su homónimo de Sevilla de gracia popular—, se levantó una polémica de la que salió nuestro urbanista triunfante con su criterio moderado de corregir, de adaptar, de continuar, más que de destruir y de transformar.

Hoy mismo, ante los gigantescos problemas de reconstrucción en el mundo, cuando se plantean temas semejantes, este es el criterio. En Rouen, por ejemplo, donde el barrio antiguo ha quedado casi totalmente destruido, ¿qué es lo que se va a hacer? Greber, que dirige los trabajos, resume así su criterio: "Reconstruir exactamente, creando un pastiche? No. Dejar que se desborde la imaginación de los arquitectos, dando libertad total a la anarquía dominante hoy? Tampoco. Basta que unas normas de inclinación de cubiertas, de volumen de cuerpos edificados, de colores, etcétera, encuadren las producciones de hoy en el marco de la tradición." El mismo criterio va a ser efectivo también en el nuevo Londres viejo.

Así se crearon también Nuremberg y Venecia y tantas y tantas joyas urbanas.

Y si además de la razón, la experiencia abunda en nuestro criterio, ¿por qué no afirmarnos en él?

(23 de enero 1946.)



Figura 6.^a